

Resolución Gerencial General Regional No. - 110 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 0 4 FEB 2013

VISTO, El Informe Nº 003-2013/GOB.REG-HVCA/GRDE, con Proveído Nº 605132-2013/GOB.REG-HVCA/GG; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, informa que el proyecto: "Recuperación de la Capacidad Productiva Pecuaria Afectado por las bajas temperaturas a través de la Asistencia Sanitaria en la Región Huancavelica" - I y II fase, ejecutado por la modalidad de Administración Directa, ha sido concluido, siendo necesario dar cumplimiento a la recepción y la liquidación formal de lo ejecutado, por lo que propone a los siguientes integrantes de la comisión. A tal efecto, resulta pertinente la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación, conforme lo dispuesto por la Directiva Nº 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y secretaria General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR el Comité de Recepción de la obra: "Recuperación de la Capacidad Productiva Pecuaria Afectado por las bajas temperaturas a través de la Asistencia Sanitaria en la Región Huancavelica" - I y II fase", que estará conformado por:

Ing. Alejandro Contreras Jurado

Presidente

CPC. Fermín Sullca Quispe

Primer Miembro

Ing. Bernabé Máximo Guerreros de la Cruz Segundo Miembro

2010/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.

ARTICULO 2º.- La Comisión conformada deberá desarrollar sus funciones conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva Nº 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico - Financiera de Proyectos Sociales y/o Productivos ejecutados por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General









Resolución Gerencial General Regional Nro. 110-2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

0 4 FEB 2013

ARTICULO 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción y liquidación del proyecto, sin perjuicio del cumplimiento de la labor de la referida Comisión.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y Miembros de la Comisión, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA Miguel Angel Garcia Ramos GERÉNTE GENERAL REGIONAL





